

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 022-2015/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 18 FEB 2015

VISTOS : el Informe N° 005-2015/GRP-401000-401400-401420 de fecha 13 de enero del 2015 encargado de la Oficina de Control Patrimonial; el Memorándum N° 159-2015/GRP-401000-401400 de fecha 22 de enero del 2015 de la Gerencia Sub Regional y Memorándum N° 066-2015/GRP-401000-401300 de fecha 23 de enero del 2015 de la Oficina Sub Regional de Administración y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 087-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC de fecha 05 de marzo del 2014 se designa al Sr. Cesar Humberto Altamirano Castillo 10496 como miembro del Comité evaluador de documentos en representación del área de Tesorería, la misma que se creó con la finalidad de proceder a la eliminación de documentos antiguos según lo dispuesto en la Directiva N°004-86-AGN-DGA;

Que, el Primer Juzgado Laboral de Descarga de Piura, mediante Resolución N° 10 de fecha 18 de noviembre del 2014 resuelve: deja sin efecto la reposición ordenada a favor del recurrente Cesar Humberto Altamirano Castillo, en consecuencia cesa su vínculo laboral con esta Entidad, hecho que es comunicado a la persona ya indicada mediante Memorándum N° 1241-2014/GRP-401000-401300-401320 de fecha 30 de diciembre del 2014;

Que, a través del Informe 005-2015/GRP-401000-401300-CP de fecha 13 de enero del 2015, el encargado de la Oficina de Control Patrimonial solicita el reemplazo del integrante del Comité Evaluador de Documentos de Archivo;

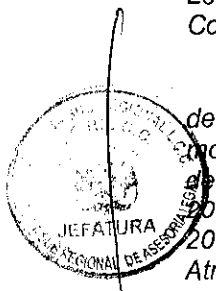
Que por otro lado, según Memorándum N° 141-2015/GRP-401000 de fecha 02 de febrero del 2015, dirigido a Don Miguel Alberto Ruesta Cruz, la Gerencia Sub Regional comunica a la persona que se acaba de indicar, su desplazamiento por Rotación al Sistema Administrativo de Tesorería;

Que a través del Memorándum N°066-2015/GRP-401000-401400 de fecha 23 de enero del 2015, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración SOLICITA se emita la Resolución para la Reestructuración del COMITE EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" de conformidad con lo indicado en los párrafos precedentes, siendo que el servidor MIGUEL ALBERTO RUESTA CRUZ es la quien que por razón del cargo, pasará a conformar dicho comité;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y la Oficina Subregional de Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0004-2015/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 01 de Enero del 2015; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA, y su modificatoria;



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0222015/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 18 FEB 2015

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR el COMITE EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", de acuerdo a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que quedará conformado de la manera que sigue:

- | | |
|--|-------------------|
| • CPC Lorenzo Medina Campusano
Representante de la Alta Dirección de la Gerencia | PRESIDENTE |
| • Sr. Jorge Isaac Villareal Olaya
Encargado de la Oficina de Archivo | SECRETARIO |
| • Sixto Augusto Vasquez Godos.
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica | MIEMBRO |
| • Sr. Miguel Alberto Ruesta Cruz.
Representante del Sistema Administrativo de Tesorería. | MIEMBRO |
| • Sr. Feliciano Yovera Sernaqué
Representante de la Oficina Sub Regional de Infraestructura | MIEMBRO |
| • Srta. Vicky Gerardine Farfaán Portocarrero
Representante del Sistema Administrativo de Personal. | MIEMBRO |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las partes interesadas.

ARTICULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO a la Oficina de la alta dirección de la Gerencia, a la Oficina de Archivo, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Oficina Sub Regional de Infraestructura y a la Oficina del Sistema Administrativo de personal, a fin de que comuniquen la designación de los servidores antes indicados.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO

